



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°16.861
MONTE PATRIA: 27 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
 - Pedido de Materiales N°5.070, de fecha 26.12.2017 emitido por DIDECO;
 - Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.12.2017; y
 - Uso de las facultades inherentes a mi cargo;
- CONSIDERANDOS:**
- Pedido de Material N°5.070 emitido por DIDECO, solicitando Servicio de Logación (ploteo) para 4 vehículos municipales, gráfica lacada, impresión solventada y logos en vinilo.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Logación", al proveedor Franco Jesús Estay Rojo, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$460.000 (Cuatrocientos sesenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.07.002.001.004 "Servicios de Impresión", Área de gestión 1.1.1.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/PZR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"